GOBERNACIÓN DE Boyacá
Secretaría de Educación

1.2 – 20. 1

CIRCULAR No. 96

Tunja, 20 de noviembre de 2017

PARA RECTORES (AS), COORDINADORES, DOCENTES ORIENTADORES, DOCENTES Y DEMAS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

Asunto: *Informe Año 2017 Cátedra por la Paz Ley 1732 de 2014 y Decreto reglamentario 1038 de 2015*

El Ministerio de Educación Nacional tiene el reto de hacer de Colombia un país líder en la formación para la ciudadanía en 2025. La Cátedra de la Paz es la iniciativa para generar ambientes pacíficos desde las aulas de Colombia, En la Ley 1732 de 2014 se establece la Cátedra de la Paz como de **obligatorio cumplimiento** en todas las Instituciones Educativas del país. Y según el Decreto 1038 de 2015, reglamentario de la ley, "todas las instituciones educativas deberán incluir en sus planes de estudio la materia de Cátedra por la Paz **antes del 31 de diciembre de 2015**.

En el enlace http://aprende.colombiaaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/orientacionesedupaz.pdf se encuentra el documento orientador para ser enriquecido desde las experiencias de aula de los docentes, en ese sentido se requiere que su lectura y análisis sea incluido en la agenda de la última semana lectiva de desarrollo institucional y en el POAI año 2018. Lo anterior significa que se debe revisar y actualizar la manera que se ha incorporado la cátedra en su Institución Educativa.

Finalmente, con el propósito de consolidar la información del Departamento se hace necesario el diligenciamiento por parte del rector (a) del formulario encuesta que deben acceder desde el siguiente enlace https://docs.google.com/forms/d/1-CG0h7rAfDA4RZTOvnDRo3hs_7hGgsF6fD_j1U8CL-M/edit

Una vez concluidas las actividades, de las acciones desarrolladas sírvanse enviar un informe firmado por rector/a en formato membrete de su institución educativa al correo sedboyacapaz@gmail.com Licenciado Julio Mauricio Rojas Mayorga.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN
Secretario de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR
JOSÉ HERNÁN FORERO BUITRAGO
Director Técnico Pedagógico

ORIGINAL FIRMADO POR
CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE
Subdirector de Calidad Educativa

Proyectó:
Julio Mauricio Rojas Mayorga
Director de Núcleo/Líder Cátedra por la Paz